



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0038218/2011

23 AGO 2011

VISTO la solicitud presentada por los señores profesores de la asignatura Biotecnología, Dres. Andrea Smania, Silvia Kivatinitz y Carlos E. Argaraña en razón de haber incluido en el Acta de Promociones N° 00008-00286, al alumno G. F. Mayol con una condición final y calificación que no corresponde.

De acuerdo al informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y a la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

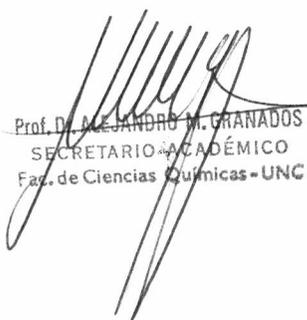
RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el Acta de Promociones N° 00008-00286 de fecha 20-06-2011, de la asignatura *Biotecnología*, en el sentido que donde dice: *Mayol, Gonzalo Federico No Promocionó*, debe decir: *8,50 (ocho c/50) puntos, Promocionó*.

Artículo 2°: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1°.

Artículo 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1077
AG / acf


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC